

INTERLOCUTORIO N° **267**

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), ocho (08) de julio de dos mil veinte (2020).

Por reparto general nos correspondió conocer de la presente demanda para proceso Verbal de Divorcio de Matrimonio Católico promovido por la señora SANDRA MILENA BASTIDAS ACEVEDO en contra del señor JILIER ORLANDO CUARAN.

Al revisar la demanda y sus anexos encuentra el Despacho la siguiente falencia:

1.- Dentro del poder no indica contra quien va dirigida la demanda.

2.- Debe dar a conocer el correo electrónico del demandado tal como lo exige el numeral 10° del artículo 82 del Código General del Proceso, necesario para cruzar comunicación entre los interesados o su abogado o para cualquier otro acto del proceso. En caso de desconocerla, así lo indicará.

Teniendo en cuenta lo anterior, se declarará inadmisibile y se otorgará el término legal para que la parte actora corrija la deficiencia enunciada en el punto anterior, conforme a lo normado en los numerales 10° y 11° del artículo 82 y el 1° del artículo 90 del C. General del Proceso.

Por lo expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

**RESUELVE:**

1°) *INADMITIR* la presente demanda para proceso Verbal de Divorcio de Matrimonio Católico promovido por la señora SANDRA MILENA BASTIDAS ACEVEDO en contra del señor JILIER ORLANDO CUARAN, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

2°.- *CONCEDER* el término de cinco (5) a fin de que la parte demandante subsane los defectos anotados en la demanda, so pena de ser rechazada.

3º) *RECONOCER* personería amplia y suficiente al abogado CARLOS ARMANDO GIRON SANCHEZ, identificado con número de cédula 14.894.423 de Buga-Valle y T.P. 253.867 del C.S.J., como apoderado judicial de la señora SANDRA MILENA BASTIDAS ACEVEDO, en la forma y términos del memorial poder presentado.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



**HUGO NARANJO TOBÓN**

ysb

<p style="text-align: center;"><b>NOTIFICACION</b></p> <p>LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN</p> <p>ESTADO ELECTRONICO No. _____</p> <p>HOY, _____ A LAS 07:00 A.M.</p> <p>EL SECRETARIO _____</p>
---